Municipalidad de San Juan Bautista Misiones "Cuna de Mangoré".

Resolución I.M. Nº 187/2020.

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN ASFALTICA PARA LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DEL TRAMO YBYRATY – SAN JUAN BAUTISTA (DEPARTAMENTO DE MISIONES) ----------

San Juan Bautista Misiones, 22 de abril de 2020.

VISTO: EL PEDIDO PRESENTADO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

CONSIDERANDO

Que, es necesario que la Municipalidad de San Jun Bautista manifieste **SU NO OBJECIÓN** por las obras a ser realizadas y ejecutadas, siendo la presente resolución suficiente autorización al MOPC para el inicio de los trabajos señalados. ----------

POR TANTO la Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en la Constitución Nacional y en la ley 3.966 "Orgánica Municipal"----------

RESUELVE

Art. 1º. AUTORIZAR, AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACION ASFALTICA PARA LA REHABILITACION Y PAVIMENTACION ASFALTICA DEL TRAMO YBYRATY – SAN JUAN BAUTISTA (DEPARTAMENTO DE MISIONES) ----------

Art. 2º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES – INTENDENCIA –

Abg. Javier Paredes Caballero
Secretario General

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal